

DECRETO N°

0283

NEOQUEN;

21 MAR 1970

V I S T O:

La Nota N° 092/89-SBS- producida por la Secretaría de Bienestar Social; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma se elevan las facturas n°s.0002806 de la Firma H.de Antonio Mandalari S.A. y 304056 de la Firma La Virginia, consistente en gastos de agasajos hacia la Delegación Chilena que visitará oportunamente nuestra Ciudad;

Que corrida vista a la Secretaría de Economía y Hacienda, la / misma solicita el dictado de la norma legal que convalide el gasto y su correspondiente liquidación;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría de Bienestar /  
- - - - - Social, en concepto de gastos de agasajo hacia la Delegación Chi-  
lena que visitará nuestra Ciudad, oportunamente.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y /  
- - - - - pagar las facturas N°s. 0002806 a favor de la Firma: H.de ANTO-  
NIO MANDALARI S.A. por la suma total de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUEN-  
TA (A 2.850) y 304056 a favor de la Firma: LA VIRGINIA por la suma total de 7  
AUSTRALES CINCO MIL CUATROCIENTOS (A 5.400), con cargo a la partida respecti-  
va del Presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios/  
- - - - - de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-



*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE...  
MUNICIPALIDAD DE NEOQUEN

FDO) PESINEY  
SIFLETO  
LYNEN

1